

CONVOCA AL PROCESO DE REGISTRO DEL PROGRAMA SOCIAL VALOR ES ALIMENTACIÓN SALUDABLE 2023

BASES

Objetivo del programa

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía Milpa Alta que se encuentren en desigualdad social, alto o muy alto rezago social, en situación de vulnerabilidad, carencia de acceso a la alimentación o que presenten enfermedades crónico degenerativas mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios en especie contribuyendo a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación

Cobertura del programa

Se beneficiará a 8 mil habitantes de la alcaldía Milpa Alta que cumplan con los requisitos de acceso y con los criterios de permanencia contemplados en las Reglas de Operación del programa, con 3 apoyos alimentarios por persona, que serán entregados durante el presente ejercicio fiscal

Requisitos de Acceso

1. Ser residente de alguno de los pueblos, barrios o localidades de la alcaldía Milpa Alta
2. Dirigido a la población en general, preferentemente a mujeres y hombres jefas y jefes de familia, mujeres embarazadas en situación vulnerable, personas con discapacidad o capacidades diferentes, personas adultas mayores, así como cualquier otra que por su condición de desigualdad o vulnerabilidad requiera la incorporación a este programa, además, personas con comorbilidades derivadas de problemas de desnutrición o mal nutrición
3. No recibir apoyo similar en la alcaldía o ser beneficiario de otro Programa Social similar de cualquier dependencia federal o local
4. No ser servidor ni funcionario público de la alcaldía Milpa Alta

Calendario de registro

Poblado	Fecha	Lugar
San Francisco Tecoxpa Santa Ana Tlacotenco	22 de marzo	Edificio Morelos Andador Sonora s/n, Villa Milpa Alta, CP 1200 Horario 10 a 14 horas 15 a 18 horas
San Antonio Tecómitl San Juan Tepenáhuac	23 de marzo	
Villa Milpa Alta San Agustín Ohtenco	24 de marzo	
San Jerónimo Miacatlán San Pablo Oztotepec	27 de marzo	
San Pedro Atocpan San Lorenzo Tlacoyucan	28 de marzo	
San Salvador Cuauhtenco San Bartolomé Xicomulco	29 de marzo	
Rezagados	30 de marzo	

Procedimiento de Acceso

El día de registro, el solicitante deberá entregar la siguiente documentación:

- a. Copia legible de la credencial para votar vigente emitida por el INE
- b. Copia legible de la CURP del ejercicio fiscal 2023
- c. Comprobante de domicilio que corresponda al ejercicio fiscal 2023
- d. El solicitante deberá firmar un Formato Único de Registro y Entrega de Apoyos Alimentarios 2023, que contendrá el Manifiesto en el que se compromete a **Decir verdad** de no encontrarse en los supuestos de los numerales 3 y 4 de los requisitos de acceso del programa, Encuesta de indicadores socioeconómicos y Aviso de Privacidad de Datos personales

Aviso de resultados

Después de revisar los documentos proporcionados en el registro, se realizará la selección de la población beneficiaria. Se publicarán las listas de Personas Beneficiarias del Programa Valor es **Alimentación Saludable 2023** en los mismos lugares utilizados para la difusión de la Convocatoria

Disposiciones generales

Lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por las áreas administrativas correspondientes pudiendo solicitar en todo momento informes sobre el programa, Reglas de Operación o Convocatoria en la Subdirección de Programas Sociales, ubicada en la alcaldía Milpa Alta, en el Edificio Morelos s/n, entre las calles de av. Jalisco y Andador Sonora, col. Villa Milpa Alta, o a los teléfonos 55 5862 3150 ext. 1506

En cumplimiento con el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, se informa que, "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"